

El Jurado Médico-Farmacéutico

REVISTA SEMANAL

DE MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA

FUNDADA EN EL AÑO 1880

(ECO IMPARCIAL DE LA CIENCIA Y DE LOS INTERESES PROFESIONALES)

ÓRGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES MÉDICO-FARMACÉUTICAS DE LOS DISTRITOS DE ALIAGA, HIJAR, VALDEROBRES (TERUEL)

DE LA ACADEMIA MOLINESA (GUADALAJARA)

Y DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PROPAGANDA PARA LA INCINERACION CADAVERICA

DIRECTOR FUNDADOR

D. LADISLAO VALDIVIESO Y PRIETO

DIRECTOR PROPIETARIO

D. DÍO A. VALDIVIESO Y PRIETO

Mención de honor, concedida por el Jurado de la Exposición Farmacéutica nacional de 1882.

Única Revista Médico-farmacéutica premiada con medalla de oro en la Exposición minera nacional de 1883.

EL JURADO se encargará gratuitamente de activar los expedientes gubernativos y todo género de reclamaciones médico-farmacéuticas en los centros oficiales.

Dará su parecer en las consultas que de legislación vigente le dirijan, siempre que proceda su concurso, para las aclaraciones que se estimen legítimamente necesarias.

Publicará, siguiendo un riguroso turno de fechas, los remitidos que envien los suscriptores, en consonancia con nuestro programa y los intereses científicos y profesionales que defendemos.

También dará cabida á cuantos casos clínicos notables se nos participen, para enseñanza particular y engrandecimiento general de la ciencia patria.

Es partidario de la asociación voluntaria, confederando los distritos, en cuyos presidentes se delegará la representación provincial ó regional, la que, á su vez, delegará en los de la provincia, para la constitución de la Asociación general española de las clases médicas.

Precios y condiciones de suscripción. Madrid, un mes, una peseta. Provincias, semestre, 5,50 id.; año, 10 id.; Extranjero y Ultramar, semestre, 12 id., oro; año, 20 id. Las suscripciones, por medio de correspondientes, en provincias y extranjero, 6, 12 y 24 pesetas respectivamente. Los pagos adelantados. Provincias, por libranzas de la Prensa ó sobres monederos, y Extranjero y Ultramar, por letra de fácil cobro y certificada su remisión.—Se considera suscriptor á todo el que, aunque no renueve la suscripción, no avise su baja y siga recibiendo los números, así como á cuantos se le remitan y no los devuelvan á su procedencia, avisando su devolución por tarjeta postal ó carta.

Los anuncios, según los precios que publicamos en esta Revista, incluso 0,10 por el timbre de cada uno y envío de comprobantes, y convencionales si se piden otras dimensiones, y su pago es por trimestres anticipados. Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO se publicará en Madrid cuatro veces al mes, los días 7, 14, 21 y 28.

Redacción y Administración: Valverde, 48 y 50, principal.

SUMARIO

Sección profesional: Alarma justificada.—La semana, por Gil Blas.—Nuestro alquiler, por D. Martín Hurtado.—Aciertos y desaciertos, por el Dr. Piga.—*Sección científica:* Revista de revistas. Alcance de los conocimientos últimos: Bioferrina. Calomelol ó calometol. Cetiacoil ó palmiacol. Citraminoxifeno. Fucul. Hippol. Isoformo. Olanos. Perhidrol. Tiosinamina.—Enfermedades producidas por tripanosomas (conclusión), por el Dr. E. Mañeco, Médico de la Armada.—Contra la tuberculosis: Acuerdos de la Comisión Central francesa.—Aguijonazos: De la crónica, por Lic. Encarado.—*Sección bibliográfica.*—Noticias.

Sección profesional.

ALARMA JUSTIFICADA

Contra las suspicacias con que algunos compañeros han pretendido desvirtuar el alcance de nuestro fondo del número último, epigrafiado *Laborando por la colegiación obligatoria*, un amigo y colaborador de nuestra Revista, nos envía un ejemplar del *Boletín del Colegio de Médicos de Reus* (Tarragona), con quien no cambiamos, en el que, mejor que nosotros pudiéramos hacerlo, se echan por tierra tales suspicacias, y se evidencia que no sin motivo damos la voz de alerta á la clase, para que no se vea sorprendida nuevamente con la colegiación obligatoria.

Este *Boletín*, de Reus, órgano de un Colegio distrital, independiente del de la provincia, ya

que no autónomo, de hecho no puede tener el carácter centralizador y absorbente que los Colegios provinciales, y de hecho no lo tiene; y, sin embargo, no puede sustraerse á su influencia, como lo prueba en el fondo de su número último, de este mes de Abril, en el que se lee, bajo el titular *Insistimos*:

«El que no se contenta, es porque no quiere. Así lo han entendido los titulares; no hay más que leer cualquier número del *Boletín* órgano de estos señores, para convencerse de ello. Resultados prácticos y positivos habrán podido obtener bien pocos, á pesar de la tan ponderada inamovilidad y de la dotación en proyecto; pero en cuanto á ilusiones, no creo que nadie se las haya forjado tan grandes como nuestros titulares. Pero empezaron mal, y no pueden acabar bien; quisieron divorciarse de sus compañeros, y hoy no son más que unos cismáticos, dentro de nuestra clase; con esto han logrado que los Médicos libres, que para nada necesitan de los titulares, guarden hacia éstos cierto desdén ó indiferencia, cuando no marcada hostilidad.

Y no podía menos de suceder así, desde el momento en que, disgregados aquellos elementos, guiados por miras egoístas, formaron una agrupación independiente, en vez de marchar unidos hacia un fin común, que era el interés general de la clase, y que pospusieron á su interés particular, quedó, desde aquel momento, rota la solidaridad entre los Médicos y relajados los vínculos de compañerismo, apareciendo el dualismo, que en vano pretenden negar los titulares.

Dentro de la colegiación, que debía constituir la familia médica, debíamos cobijarnos todos... No de otro modo puede existir la solidaridad que hoy ya no es posible, puesto que los Médicos libres no caben dentro de la Asociación de Titulares...»

No conocemos el anterior artículo; pero como prueba, basta este de *Insistimos*. Con toda seguridad que, en este colega, no se ha hecho la campaña tan rudamente como en otros *Boletines*, de otros Colegios provinciales, todos ellos más interesados que los de los Colegios distritales en centralizar y coaccionar á todo el Profesorado de la provincia, en someter á todos los distritos á la metrópoli, y, sin embargo, lo que copiamos del artículo, es de franca propaganda para la reinstauración de la colegiación obligatoria, que es precisamente la tesis de nuestro fondo del número último, dando la voz de alerta á la clase, que, por su apatía y su falta de consciente y voluntaria solidaridad, está indecisa en sus aspiraciones, y es traída y llevada, estimulada por los que halagan egoísmos personales, para cuya defensa se divide en bandos y agrupaciones, trayendo á nuestro campo la rivalidad de intereses profesionales, la discordia y la confusión anárquica.

LA SEMANA

Con motivo de la estancia del Jefe del Estado en Valencia, se inauguró el monumento ornamental conmemorativo del sabio botánico español Cavanilles, emplazado en el paseo de la Alameda.

El autor del proyecto es el Sr. Rubio, escultor notable de la Escuela de Bellas Artes de Valencia.

El acto resultó solemne, pero se echó de menos, según mis informes, la representación de la clase farmacéutica, que debió ocupar el lugar de preferencia, porque la conmemoración es á un sabio español que honró con sus estudios y publicaciones á la nación entera.

También el día 23 se realizará con toda solemnidad el homenaje al anciano y venerable Farmacéutico de Valdealgofa Sr. Pardo y Sastrón, en la ciudad de Alcañiz (Teruel).

El Colegio de Farmacéuticos de Madrid estará representado por la Comisión nombrada, constituida por los Sres D. Eduardo Blanco y Raso, D. Macario Blas y Manada, D. Jerónimo Martínez Salas y don Gabriel A. Romero Landa.

Además se anuncian numerosas representaciones profesionales y la presencia de muchos compañeros Farmacéuticos, singularmente de las provincias de Teruel, Zaragoza y Huesca.

Vivamente deseo que las aspiraciones de la clase queden coronadas con el éxito.

* *

Es digna de figurar en la relación de los sucesos profesionales de *La Semana*, la noticia del extenso artículo que publica nuestro estimado colega la *Revista de Medicina y Cirugía Prácticas*, en su *Boletín* del 14 de Abril, verdadero alegato probatorio formulado por el titular de Santo Domingo de la Calzada (Logroño), D. Santos Bueno Raqués, contra la falta de corrección social, de compañerismo y de ética médica, del Presidente de la Asociación de Médicos Titulares

de España, D. Augusto Almarza y Casado, por intrusión en asunto judicial, por lesiones, para evitar el alta de un lesionado, á pesar del acuerdo en contrario de la mayoría de los comprofesores que intervenían en dicho caso, y á pesar, también, de que, antes de ese acto, se le demostró su error de diagnóstico, ya que no su interés, en agravar falsamente la lesión traumática, de que no existía fractura de una costilla, lesión que dicho Sr. Almarza, *sin ratificar el primer reconocimiento*, mantenía, como cosa cierta...

Este hecho, con ser tan grave, resulta muy leve, comparado con la actitud con que el Sr. Almarza, usando de la absoluta representación de la Asociación de Titulares, trata de arrullar á un compañero dignísimo...

El escrito va dirigido á la Junta de Gobierno y Patronato de Médicos Titulares.

Espero impaciente el fallo de los primates de la clase, que constituyen la magna Junta

Y en tanto mediten los asociados á qué clase de persona han confiado su apoderamiento.

* *

También el *Boletín* del 14 de la *Revista de Medicina y Cirugía Prácticas*, copia una carta del Alcalde de San Esteban de Litera, en la que hace público el acto humanitario de los Médicos que ejercen en dicho pueblo, D. Emilio Lajusticia y D. Luis del Riu, de haber amortajado y enterrado el cadáver de un varioso; acto que á la vez implica, por la parte del pueblo, la falta de varonil civismo, y por la de las autoridades, el incumplimiento de sus deberes.

Mi amigo De Diego comenta el caso muy acertada y discretamente, y después de manifestar que «La repetición de estos hechos no puede quitarles mérito, siendo tan dignos de admiración el primero como el último y cuantos se ejecuten posteriormente; y así como los primeros han sido propuestos para la Cruz de Beneficencia, entendemos es de justicia hacer lo propio con los dignísimos Médicos de San Esteban de Litera», escribe los siguientes párrafos:

«Mas si los Médicos se hacen acreedores al aplauso general, en cambio, resulta un baldón para los pueblos en los que aquéllos se ven precisados á hacer el papel de sepultureros. Ese temor de los habitantes, que llegan al extremo de cerrar puertas y ventanas, es una falta de valor tan grande, que causa vergüenza, y es un rebajamiento del sentido moral tan enorme, que pone espanto en el ánimo más sereno.

La conducta de los Médicos, con tan sublime piedad, quizás tenga para el porvenir algunos inconvenientes; porque si se propagan entre los aldeanos tales nuevas, será cada día mayor el número de estos casos, ya por haber epidemia de viruela, de fiebre tifoidea, etc., y entonces el Profesor se verá obligado moralmente á repetir su heroísmo multitud de veces, ó á exponerse á que se le compare con otro compañero, en tal forma, que el Médico tendrá á su cargo otro oficio que no es propio de su profesión.»

Estoy en todo conforme, menos en inculpar á los pueblos, en primer término, cuando la autoridad municipal, no por altruismo, sino por sus deberes, en cumplimiento de nuestras leyes sanitarias, es la que, en estos casos de terror y congoja pública, debe imponer valor y tranquilizar los ánimos; y para esos momentos críticos, es para los que debe invocar el principio de autoridad, que algunos Alcaldes utilizan de

comodín en asuntos de menor cuantía y personales.

Pues qué, ¿ese Alcalde no tiene dependientes municipales á sus órdenes? Y si no los tiene, ¿no está investido por la ley para obligar á los vecinos á cooperar personalmente en estos ú otros sucesos ó conflictos?

Es, pues, de toda evidencia, que si nuestras autoridades municipales cumplieran con los deberes que les imponen sus cargos, no se hubiera dado el caso de que los Médicos tuvieran que enterrar cadáveres, ni los pueblos aparecer esclavizados á terrores pánicos y merecedores del estigma de cobardes y pusilánimes.

* * *

De impresiones sanitarias, no tengo novedad alguna que noticiar á mis lectores, ni en bien ni en mal. De Rusia no publica la Prensa información alguna relativa á la invasión colérica; y respecto á la epidemia de meningo-cerebritis, tampoco se dice ni una palabra, lo cual es signo de mal agüero.

La villa y corte continúa tan cortesana y tan villana, para sus domiciliados, como en el pasado septenario; prosiguen aportando gran proporción de defunciones las enfermedades *evitables*, y persiste la carestía de *subsistencias*, vamos al decir, por cuanto los alimentos se sofistican y se venden adulterados, y los comemos solamente por cumplir con esa necesidad corpórea, *moralmente*, no como productos digeribles...

GIL BLAS.

NUESTRO ALQUILER (1)

Un ilustre pensador contemporáneo, Aquiles Soria, del análisis serio de los hechos sociales, con un criterio positivo, libre de toda preocupación sistemática de escuela, concluye en evidente demostración, que el derecho *no descende de las nebulosas regiones del mito*, ni de los dogmas inflexibles del racionalismo apriorista, sino que *sube del mundo prosaico, pero real, de las relaciones económicas*. La base económica, pues, sobre la cual el derecho se formula, es lo primero en el tiempo, y la acomodación de las instituciones jurídicas, al nuevo estado de cosas, se opera en lentas evoluciones después; y así ocurre que hoy, como en todas las épocas de transición, *el derecho permanece cristalizado y casi herido de parálisis*, porque *no se inspira*, porque *no secunda, con docilidad suficiente*, las exigencias de la moderna economía, de nuestras necesidades actuales.

Y á pesar de esta acusación, tan formidable como el concepto de la justicia que *la inspira*, el *contrato de trabajo*, tan diferente del mero *alquiler de servicios* del actual derecho positivo, todavía no se ha creado como institución jurídica nueva: el obrero permanece sometido á un *trabajo suplementario* de exceso sobre la jornada regular, á un *trabajo prolongado*, origen de la *competencia entre los obreros* y de la *reducción consiguiente del jornal del trabajador*. La limitación legal de la jornada, es una necesidad que se impone, y eso es lo que nosotros pretendemos y hemos querido definir en nuestro artículo anterior.

De este régimen de servidumbre y de usura, que

se llama alquiler personal, ha nacido en el obrero la necesidad de exigir una limitación en las horas de trabajo: esta jornada límite ó jornada máxima, escrita en sus documentos reivindicatorios, por el partido socialista internacional, es para todos los países la jornada de ocho horas. El carácter especialísimo, propio de nuestros servicios, no permite la limitación de la jornada del obrero médico, en el sentido de la cantidad de las horas; pero tenemos su equivalente en el número de las visitas, y nosotros queremos reducir las á dos diarias, como máximo de trabajo ordinario ó regular; lo demás es trabajo suplementario, es servicio prolongado, al que, si no podemos negarnos en justicia, podemos y debemos poner un freno económico.

El precio de la hora, en la jornada ordinaria del obrero manual, es la medida del valor del trabajo, en las horas de la jornada suplementaria; el obrero profesional, el Médico, en una palabra, no puede establecer un tipo de medida del valor de sus servicios; ni en la hora, ni en la visita, no tiene unidad de referencia; pero puede escribir un arancel, una tarifa (la misma para todas las regiones, y distinta, según la base de población y la carestía de las subsistencias) que regule, en pesetas, el valor de cada servicio, prestado como jornada suplementaria. Por este aumento en la cuantía del salario, fundado en la distinción entre el trabajo regular y la jornada extraordinaria, se da solución equitativa y completa al problema de las deficiencias de la iguala. El cliente asegura el servicio profesional de sus enfermos, sin posible temor de que en ningún caso le falte el concurso del Médico, y éste opone un freno económico á los caprichos y á las impertinencias de los usureros de visitas, que nunca se satisfacen con las que el Médico les presta; de los despertadores de oficio, para quienes no hay dolor chiquito, que no valga por un levantamiento de un Profesor rural; en fin, de los infinitos frailes pedigüños de visitas, que á cualquier hora las piden inmediatas y de largo palique, porque saben que el salario es el mismo, con y sin ellas, y porque adivinan que no habrá Médico que dude ante la segura amenaza de una lengua bien templada para calumniar y mentir...

De esta reglamentación de nuestro alquiler personal, surge una consideración primera, que ya he oído formular á los mismos clientes, en oposición á mi programa; y es, dicen ellos, que sobre este responso rezado al abuso clientil, puede elevarse otra nueva y contraria forma de abuso: el interés profesional en servir un gran número de visitas extraordinarias, por la simple satisfacción de cobrar mayor salario. Es cierto; pero esta objeción la teníamos calculada, y si el abuso es posible, aunque no probable (digámoslo en honor de la clase), se soluciona y corrige fácilmente, declarando gratuitos los servicios extraordinarios de iniciativa profesional, ó mejor, para evitar insidiosas comparaciones, señalándolos un precio mínimo.

Estamos al fin de nuestro trabajo. Si el contrato de iguala se le perfecciona de esta suerte, corrigiéndole de sus vicios históricos, el pago en especie, la diversidad y pequeñez de las cuotas anuales, las épocas largas de pago, la ilimitación del servicio, y se añaden otros medios de defensa y regulación, como la tarifa equitativa del trabajo suplementario, el paso de compañero á compañero de listas de morosos, etc., etcétera, entonces la vieja iguala individual ó familiar, por categorías, es cien veces superior á la iguala colectiva, que si no constituyese una nueva forma de reconocimiento del caciquismo rural, entronizado en las Juntas responsables, sería, á lo menos, como dice Car-

(1) Véase el número anterior, pág. 107.

los Marx, la intervención del parásito contratista, entre el cliente y el Médico, para explotarlos á los dos. Nada de intermediarios; contratemos directamente nuestros servicios con los que lo soliciten. Nada de capataces de vigilancia; cumplamos nuestro deber, y que nos vea, nos examine y nos juzgue el mundo entero, con igual derecho.

¿Pero esto es práctico?, se me dirá. Sí, rotundamente; es práctico, desde ahora mismo, si establecemos la verdadera, la grande, la única solidaridad positiva. El derecho no secunda con docilidad suficiente las exigencias de la moderna economía; pero nadie dudará que evoluciona, y todos hemos asistido á la transformación de un delito, el delito de coligación, en un derecho, el reciente derecho á la huelga.

Nada de iglesias y capillas y cofradías; no haya más que Médicos rurales, unidos en una sola aspiración, y el triunfo será inmediato.

Vamos inmediatamente á la Asamblea que propone D. Rodolfo González Martín; establezcamos la solidaridad, liquidando nuestras actuales diferencias, y de la iguala, que, por motivos de competencia mercantil, es actualmente el reglamento de nuestra servidumbre, habremos hecho el signo de nuestra redención, transformando el mero alquiler de servicios en contrato de trabajo, verdaderamente regulador de las relaciones económicas, entre clientes y profesionales.

Y ahora, cuatro palabras, para terminar. Creo, como Maura, aunque por bien distintos motivos, que no debemos aspirar á *nutrirnos de la savia del Estado*, sino de *nuestra propia savia corporativa*. Sentadas las bases de una Asociación general de Médicos rurales, en la que todos quepan, según el criterio que predomine en la Asamblea convocada al efecto, y haciéndonos solidarios de los acuerdos que todos tendremos derecho á discutir, *ipso facto* quedan resueltos los dos principales problemas que hoy nos revuelven y trastornan: el de las igualas, limitación de servicios, y de los partidos médicos, limitación de clientes.

Jornada ordinaria y jornada extraordinaria, por una parte; un solo Médico para cada partido, y un solo partido para cada Médico, por otra. Esto y solidaridad: ¡ésta es nuestra divisa!

D. MARTÍN HURTADO.

NOTA. A los Farmacéuticos y Veterinarios que deseen conocer mi opinión sobre las igualas, en sus respectivas profesiones, los contestaré en dos palabras: Los Farmacéuticos creo que, desde ahora, pueden establecer el despacho por recetas, suprimiendo la iguala. Los Veterinarios se encuentran exactamente en las mismas condiciones que nosotros, y todo lo dicho en *Nuestro alquiler*, pueden aplicárselo.

Quedan complacidos los distinguidos compañeros.

D. M. H.

Cantalejo, 15 Abril 1905.

ACIERTOS Y DESACIERTOS

Con la mejor intención, y sin ánimo de erigirme en maestros de quienes pudieran holgadamente darme lecciones, expuse en el número de este periódico correspondiente á la semana pasada, algunas modifica-

ciones y añadidos que juzgué y juzgo necesarios para completar el cuestionario propuesto por la Comisión especial, para las oposiciones al Cuerpo de Médicos Titulares.

Por razones de método dejé en el tintero otras insignificancias, que voy á explicar en este artículo, no á título de autoridad, sino de *curioso... impertinente*.

Es una de las tales insignificancias el que se hayan suprimido los ejercicios prácticos indispensables para la demostración de ciertos conocimientos, que solo así pueden evidenciarse. No pareciéndome motivo suficiente, en abono de la susodicha supresión, el deseo de evitar molestias y aborrazar tiempo á los futuros opositores. Porque aparte de que en un mismo día pueden hacerse dos ejercicios, uno teórico y otro práctico, la comodidad de un opositor no debe sobreponerse á la necesidad de que ponga en claro sus merecimientos y aptitudes.

Nadie ignora la diferencia esencial existente entre saber decir y saber hacer. Nadie desconoce que muchos son capaces de teorizar con brillantez, con verdadero lucimiento, y resultar nulidades tan pronto como se hace preciso abandonar el terreno de las hipótesis y teorías y llegar á la decisión práctica.

Resulta, por tanto, que las oposiciones deben consistir en contestar á las preguntas del programa redactado por la Comisión y en realizar un ejercicio práctico de Medicina ó Cirugía, para los cuales el Tribunal buscaría casos apropiados, de esos que diariamente ha de ver y tratar el Médico rural, huyendo de caer en el ridículo de exigir filigranas diagnósticas, propias para una oposición á Cátedra, á quienes se presentan con aspiraciones modestas.

El ejercicio práctico de Cirugía sería de verdadera transcendencia y utilidad, si, inspirándose en el criterio de que rara vez dispone el Médico de partido de los medios convenientes para las intervenciones quirúrgicas, y de que las más perentorias é inexcusables son, por decirlo así, las que le pertenecen por derecho propio, se circunscribiese dicho ejercicio á la Cirugía de urgencia y se concediese mayor mérito al opositor que en peores condiciones, penuria de instrumental, falta de ayudantes, etc., saliera más airoso de su cometido.

Así se ejerce en la inmensa mayoría de las pequeñas poblaciones, y así deben ser, según opino, las oposiciones de ingreso en el Cuerpo de Médicos Titulares.

DR. FIGA.

Sección científica.

REVISTA DE REVISTAS

ALCANCE DE LOS CONOCIMIENTOS ÚLTIMOS

Bioferrina.—Calomelol ó calometol.—Cetiocol ó palmiacol.—Citraminoxifeno.—Fueul.—Hippol.—Isoformol.—Olanos.—Perhidrol.—Tiosinamina.

Bioferrina.—Cloetta y Siegert han obtenido esta nueva preparación, tratando por el éter sangre fresca de bueyes sanos; el éter, retenido por la sangre, se evapora por medio de una corriente de aire puro y aséptico; el suero, así obtenido, contiene la hemoglobina; su estabilidad y conservación se garantiza

con la adición de glicerina y de tinturas aromáticas. Además, la *bioferrina*, preparada á una temperatura poco elevada, contiene sin alteración la oxihemoglobina.

Se prescribe para curar la anemia.

Calomelol (ó *calometol*, según algunas Revistas) (*Calomelanos coloides*, *Cloruro mercurioso coloidal*).—Polvo fino, grisáceo, soluble en el agua al 2 por 100, á la que transmite opalescencia lactiginosa; insoluble en el alcohol, el éter y la bencina. Soluble en el suero sanguíneo y en soluciones cloruradosódicas. Su reacción es neutra. Contiene el 75 por 100 de calomelanos y 25 por 100 de albúmina, según nota de *El Monitor de la Farmacia y de la Terapéutica*, y el 20 por 100 de calomelanos y el 20 por 100 de materias albuminosas, según *El Restaurador Farmacéutico*. No contiene sublimado.

Neisser y Siebert lo han empleado en el tratamiento de la sífilis, en pomada al 45 por 100, asegurando que obra como la pomada mercurial, pues se absorbe de igual manera y de igual manera se elimina; á la quinta unción se encuentra en la orina el mercurio; esta pomada no irrita la piel, ni mancha la ropa. Se prescribe para la cura de las úlceras sífilíticas.

El *calometol* ó *calomelol*, parece no tener eficacia por la vía digestiva, ni tampoco en las inyecciones intramusculares ó hipodérmicas, con los graves inconvenientes de irritar el estómago y determinar en las inyecciones dolores vivísimos.

Cetilacol ó **palmiacol** (¿*Eter cetílico de guayacol*?).—Sucedáneo del guayacol, obtenido sometiendo á la esperma de ballena á la acción de una solución alcohólica y alcalina de guayacol á una alta temperatura. Es insoluble en el agua y fusible á 15 grados.

Aventaja al guayacol, del cual se considera sucedáneo, por ser menos irritante.

Citraminoxifeno (*Helmitol*, *Emiltol*) (1) (*Anhidrometilenocitrato de hexametilenotetramina*).—Polvo blanco de sabor francamente ácido, soluble en el agua, y que se descompone á 163°. Su solución acuosa hervida desprende vapores irritantes de formaldehído; en el residuo que deja la evaporación, se caracteriza el ácido cítrico, por la reacción Deniges. El *citraminoxifeno* y el *helmitol* ó *emiltol* tienen la misma fórmula $C^{13}H^{20}N^4O^7$.

Fucul.—El *fucus vesiculosus*, torrefacto, igualmente que otras algas ricas en iodo, pulverizadas y tratadas por aceite de oliva puro, constituyen este nuevo producto, de color ambarino, un poco obscuro, límpido, inodoro y de sabor agradable, que recuerda al del café, y que se prescribe en las mismas dosis y condiciones que el aceite de hígado de bacalao, del que se le considera sucedáneo.

Hippol (*Acido metileno-hipúrico*).—Producto cristalizado en prismas incoloros, inodoros é insípidos, ligeramente solubles en el agua, 1 por 460 á 230 solubles en frío en el cloroformo y en caliente en el bencol, alcohol y el éter acético; funden á 151°.

Nicolaier lo reputa de un gran antiséptico de las vías urinarias, y singularmente en las cistitis crónicas, con la buena propiedad de no ser tóxico.

Se prescribe en sellos de 1 ó 1 1/2 gramos, dos, tres ó más veces al día, según sus efectos terapéuticos.

Isoformo.—Cuerpo que se presenta en láminas brillantes blancas, poco solubles en el agua fría y al-

go más en la caliente, que se descompone á 225°, obtenido por la oxidación del paraiodoanisol. Su solución, tratada por el yoduro potásico y después por un ácido, deja el iodo en libertad; circunstancia de la que resulta un procedimiento de fácil valoración.

Como el yodoformo, es poderoso antiséptico y aun más energético, muy útil en las heridas quirúrgicas. No se emplea el polvo puro; se mezcla á partes iguales, con fosfato de cal, con glicerina, etc. También se preparan gasas, vendajes, algodones, etc.

Su uso interno aún no está bien estudiado.

Olanos.—Llámanse así linimentos con vaselina, que tienen la cualidad de retener el agua, en emulsiones estables y en la proporción de un 20, un 33 y un 50 por 100. La cantidad de agua retenida, facilita la absorción del agente medicamentoso; no ensucian las ropas, ni son cáusticos ni tóxicos.

El nombre de la substancia activa, se une á la terminación *olano*, y de ahí son sus variedades, que pueden llegar á ser muy numerosas, de *iodolano*, á base de *iodo* y *olano*, *naftolano*, de *nafta* y *olano*, etc.

El Dr. W. Stenberg, de Ebeiswalde, autor de estos preparados, no publica detalles de su preparación y demás circunstancias.

Perhidrol ó **perhydrol**.—Agua oxigenada de elevado título, muy superior á todas las concentraciones del agua oxigenada usual, contiene 30 por 100 de su peso en H^2O^2 y puede desprender 100 volúmenes de oxígeno activo.

Las usuales aguas oxigenadas, son poco estables, y para darlas más estabilidad, contienen generalmente una pequeña cantidad de un ácido mineral; el *perhidrol* es neutro y puede conservarse indefinidamente.

El *perhidrol* se prepara, añadiendo poco á poco y por enfriamiento, á una solución al 30 por 100 de ácido sulfúrico, peróxido de sodio; una parte del sulfato de sosa cristaliza; se separa por filtración y, finalmente, el líquido se destila bajo presión reducida.

Se usa con ventaja, previamente rediluida, al agua oxigenada, en Cirugía y Dermatología.

Tiosinamina (*Alilsulfonurea*).—Polvo cristallino, incoloro, de olor aliáceo, poco soluble en el agua y soluble en el alcohol y el éter; fusible á 74°.

Este producto se usa como tópico, y se le atribuyen propiedades emolientes y resolutivas muy eficaces, siendo objeto de estudio de notables dermatólogos, Hebra, Unna, etc.

Es un buen medicamento resolutivo en las enfermedades de la piel y de las mucosas, infartos ganglionares, en las estrecheces uretrales, vaginitis, etc., y hasta se pondera su eficacia en la esclerodermia y en el tupus; se emplea en polvo y en forma de pomada en distintas proporciones.

ENFERMEDADES PRODUCIDAS POR TRIPANOSOMAS

por el Dr. E. Mañueco, Médico de la Armada.

(Conclusión.)

En la especie humana, los *tripanosomas* están representados en la llamada *enfermedad del sueño*. Esta propiamente no es más que un síntoma de la *tripanosomiasis*, generalmente el último acto de esta larga dolencia, que se presenta cuando el *tripanosoma* llega á los centros nerviosos. La enfermedad no sólo

(1) Véase pág. 109.

ataca á los negros, como hasta hace poco se ha creído, sino también á los blancos. El primer caso en la raza blanca fue descrito por Dutton y Forde, en Bathurst (Gambia). Era un Capitán europeo que presentaba fiebre intermitente irregular, edema de la cara y extremidades, manchas rojas, claras y oscuras, eritema multiforme, debilidad general, enflaquecimiento, pulso y respiración frecuentes, é infarto del hígado y bazo.

Los parásitos hallados en la sangre coincidían con los de la nagana descritos por Bruce, y se clasificaron como tripanosomas. Después de éste se describieron otros por Manson y Daniels en Londres. Uno de ellos atacó á la mujer de un misionero que habitó en el Alto Congo, otro fué un comerciante europeo, y otros cuatro recayeron en indígenas. En el Hospital de Marinos de Hamburgo, se han presentado no hace mucho otros dos casos en individuos de raza blanca. Uno era un comerciante que había vivido en Ramerun (Africa), y otro en Uganda (ídem). De modo que los individuos de raza blanca no son inmunes para esta enfermedad.

La etiología de esta curiosa enfermedad ha sido aclarada en estos últimos tiempos. Castellani encontró tripanosomas en el líquido cerebro-espinal de negros, atacados de esta enfermedad, en 20 casos de 34 punciones lumbares que practicó, es decir, en el 70 por 100 de casos, y Bruce, á su vez, los halló igualmente en 38 casos, en el líquido espinal y en 12 en la sangre. A este último le cabe el mérito de haber averiguado el mecanismo de transmisión, por medio de la mosca clasificada como *glosina palpalis*.

El tiempo de incubación de la tripanosomiasis humana es muy grande. Transcurren á menudo años hasta que la enfermedad se manifiesta. Esto ha sido comprobado en América, en cuyo país no se conocía esta enfermedad hasta que, por el comercio de esclavos de Africa, fué transportada á América. Muchos negros no presentaron síntomas de ella hasta después de haber estado de cinco á ocho años en su nueva residencia. La enfermedad aquí no se aclimató, porque en estas regiones no existe la mosca que verifica el transporte de los tripanosomas. La cuna de origen de esta enfermedad, donde reina de un modo endémico, se encuentra en Africa, en la costa Sudoeste, desde la Senegambia hasta el Sur del Congo. El trato de los negros, con las tribus inmediatas, la extendió por todo el país del Congo, y los restos de la expedición Emin-Pachá, colonia que por el Gobierno inglés se envió á establecer en Busooga, en la ribera Norte del Victoria Nagana, contribuyó á extenderla por Uganda, y desde aquí se propagó más tarde á Togo y Kamerun. Los estragos que causa, en estas regiones, son considerables. En estos últimos años han perecido de ella 200.000 negros.

La terapéutica de la *tripanosomiasis* es, hasta ahora, muy poco eficaz. Cuando los parásitos han llegado hasta los centros nerviosos y determinado el síntoma bien conocido, *el sueño*, que ha dado nombre á la enfermedad, el paciente no tiene salvación.

Se han hecho ensayos en estos últimos años con varios medicamentos. Con el arsénico se ha conseguido hacer estacionaria la enfermedad en los animales, pero se presenta de nuevo en cuanto cesa la administración del medicamento. Ehrlich ha encontrado un buen medio en el tripanrot para combatir la tripanosomiasis de las ratas; Wendelstadt ha empleado el verde malaquita, y Laveran ha asociado el arsénico y el tripanrot, obteniendo, al parecer, buenos resultados.

Pero todos estos son ensayos de laboratorio, que en la actualidad no tienen aplicación práctica.

La profilaxia de la tripanosomiasis presenta también serias dificultades. El aislamiento, que es lo primero que se ocurre tratándose de una enfermedad infecciosa, no es practicable en este caso: primero, por el gran número de atacados en las regiones en que domina, y segundo, por haberse visto que muchos individuos, al parecer sanos, albergan tripanosomas en su sangre, necesitándose, según hemos dicho, á veces, de cinco á ocho años para que la enfermedad se manifieste.

En los animales se puede hacer algo más. En los animales salvajes del Sur de Africa (búfalos, antílopes, etc.) existe una inmunidad natural para la tripanosomiasis, y, sin embargo, albergan tripanosomas en su sangre. Se ha observado que cuando estos animales desaparecen de una región, desaparecen también las moscas que transmiten la enfermedad y los animales domésticos se ven libres de ella. Este hecho le hace creer á Koch que el tripanosoma de los animales salvajes experimenta en el estómago de la mosca modificaciones análogas á las que el hematozoario del paludismo sufre en el estómago del anopheles, y que después, por picaduras sucesivas, el tripanosoma modificado se convierte en agente para los animales domésticos ó para la especie humana.

La inmunidad se puede producir también de un modo artificial. Martini consiguió en los tripanosomas del caballo mencionado anteriormente, que eran muy poco virulentos, aumentar su virulencia, haciéndoles pasar por otros caballos y perros hasta conseguir al final matar estos últimos por la inoculación de la sangre de los animales en que era ya muy virulento, en quince días.

Lo contrario hizo Koch en tripanosomas de gran virulencia en los bueyes, los hizo pasar por las ratas, y llegó á hacerlos tan poco virulentos, que eran casi inofensivos después para los bueyes.

Pero, en primer lugar, esta inmunidad no es constante, á pesar de que Koch la ha visto durar en un buey hasta seis años, y en segundo lugar, los animales inmunizados de este modo, son capaces de infectar á otros que sean susceptibles de contraer la infección, y de este modo no es posible extirpar la epidemia.

De modo, que no disponiendo de un medicamento que ataque el parásito en la sangre de los animales, como la quinina contra el paludismo, y no siendo tampoco posible extirpar el género de mosca que transmite la enfermedad, lo más práctico, según Koch, es sacrificar inmediatamente, no sólo los animales atacados, sino los sospechosos. Esto fué lo que se hizo en Java al aparecer allí la epidemia, y de este modo se vieron libres de ella; al paso que en la isla de San Mauricio no se decidieron á esto, y en menos de dos años, la surra, importada de la India, concluyó con casi todos los caballos y mulos y la mayor parte de los bueyes.

CONTRA LA TUBERCULOSIS

Acuerdos de la Comisión Central francesa.

La Comisión permanente instituída por el Ministro del Interior para la preservación de la tuberculosis, por unanimidad ha adoptado los acuerdos siguientes:

1.º En los Hospitales públicos, las Administraciones competentes, deben evitar toda suerte de relaciones, directas ó indirectas, entre los enfermos tuberculosos y los no tuberculosos.

2.º Los tuberculosos deben ser cuidados en Hospitales distintos, que les serán exclusivamente consagrados.

3.º Las ciudades que posean varios establecimientos hospitalarios, serán invitadas á destinar inmediatamente uno ó varios de ellos á los tuberculosos.

4.º Allí en donde sea imposible dedicarles un Hospital entero, serán reservados departamentos especiales, sólo para los tuberculosos.

5.º Allí en donde no sea realizable, sin demora, la institución de estos departamentos, se procurará que, en caso alguno, puedan ser asistidos los tuberculosos en las salas comunes.

La misma Comisión ha adoptado también algunas modificaciones á las Leyes de 10 de Marzo de 1894 y 11 de Junio de 1893 relativas á la higiene de los talleres, haciendo votar las siguientes conclusiones:

1.ª Reemplazar el barrido con el lavado, en los talleres cuyo suelo sea impermeable. Esta operación se hará de noche, ó al menos, una hora antes de comenzar el trabajo.

2.ª Obligar á la instalación de escupideras higiénicas, en número suficiente, y prohibir en absoluto que se escupa en el suelo.

3.ª Colocar anuncios que contengan las medidas higiénicas profilácticas contra la tuberculosis.

AGUIJONAZOS

DE LA CRÓNICA (1)

Yo, Lic. Encarado, aunque pretendo ser de parecido muy gracioso, ya que no *guapo*, porque las *guapezas* tienen sus quiebras; siervo del *Yotismo*, imagen ó, que no *y*, semejanza de algunos colaboradores de la Prensa noticiara y política, vengo á honrar, que no á honrarme, como sucede en la elección de algunos muy ilustres electos Académicos, pongo por caso, la de nuestro navarro y sabio histólogo, en la voluntaria colaboración de esta humilde revista, en la que campea libremente el quijotismo profesional de desfacer entuertos, ayudar á los débiles de espíritu, decidir rivalidades de émulos, en fin, á toda especie de quijotadas, sin más yelmo que la crítica, ni más lanza que la sátira, y ni más escudero que la opinión profesional de la clase médica.

Y ya en campo abierto, con la visera alzada y lanza en ristre, sin motes ni motetes, que son palabras sin valor alguno, en tanto no las sancionen los hechos, más ó menos heroicos, comienzo mis embestidas sin licencia del ordinario, sin tasa alguna, y sin proemios, prefacios ni prólogos, aspirando en mi campaña á un índice de innegables éxitos, como su mejor epílogo.

** En la *Revista Médico Hidrológica Española*, correspondiente al mes de Marzo, primera línea de la cubierta de color, leo: «Este número contiene ocho

(1) Esta revista, en colaboración, no es obligada para todos los números; su finalidad es corregir lo censurable de la clase profesional, en su doble concepto periodístico y técnico, con dura crítica y acerba sátira; una especie de revulsivo para echar fuera de su medio ambiente los malos humores. Una parcela del estallante *Látigo Médico*.

páginas de más». Y, efectivamente, he leído dicho número, y confirmo la sincera declaración del colega; aún me parece que peca de modestia.

** Un compañero, por cierto muy *mostillo*, como se dice en tierra aragonesa, me escribe preguntando si el trabajo que publica la *Revista de Sanidad Civil*, bajo el epígrafe «Convenio de 3 de Diciembre de 1903», suscrito por Carlos Cortezo y Collantes, es un proyecto original del que lo suscribe, puesto que lo firma.

¿Cabe más dulzaina candorosidad é inocencia?

D. Carlos es coautor de la publicación á escote.

¿Le parece poco trabajo á este compañero dirigir el corte de una tijera? ¿No sabe que el texto de ese convenio es oficial?

¡Parece mentira que ignore mi consultante lo que valen los cortadores ó tijereteadores, aunque sea de mangas y capirotos, de la villa y corte!

** *La Correspondencia Médica*, en su testamento, declara el fracaso de su ideal, la creación «de un Cuerpo de Sanidad civil, dependiente del Estado, con sueldos, categorías, honores y derechos (y hasta uniforme) inherentes á otros Cuerpos análogos», porque la clase «hoy parece que ha cambiado de parecer al aplaudir aquellas frases del Sr. Maura: *No queráis vivir á costa del Estado. Vivid de vuestra propia savia...*»

Que la clase «apiñada en homogéneo bloque» no necesita de la Prensa profesional; «no necesita ya tutores ni curadores»; que su misión está ya terminada, y que de acuerdo con el actual criterio de *El Siglo Médico*, ambos colegas, han resuelto fundir en uno, los dos periódicos, «con lo que aumentará seguramente la fuerza de este último», y en lo sucesivo, será mayor su influencia, por tener la representación de mayor número de compañeros... cadáveres.

Y termina diciendo, en esta especie de delirio agónico, que *La Correspondencia Médica*, al fundirse en *El Siglo Médico*, tiene seguridad de que la bandera desplegada por su fundador, el inolvidable Cuesta y Ckerner, será brillantemente defendida en las columnas de este último, que fué su mayor contradictor, *in illo tempore...*

El Siglo Médico dedica á esta fusión un artículo, sin aludir á la defensa de esta bandera, en la que su colega se envuelve y lleva como sudario á ultratumba, consolando á los lectores de *La Correspondencia*, porque ganan con el cambio, por las mejores condiciones editoriales de *El Siglo Médico...*

La *Revista de Sanidad civil*, al dar la noticia, califica al decano de la Prensa de «Sarcófago suntuoso de la Prensa médica».

** Las *Lecturas populares de higiene*, revistas gratuitas, van haciendo época. Salvo muy raras excepciones, en todas las demás se ve la empresa avizora, que no sólo atisba la propaganda del reclamo, con la muleta de «por su mucha tirada—¡y tan tirada!— y por repartirse *gratuitamente*, es la que *mayores ventajas ofrece á los anunciantes*», sino que anuncia remedios, más ó menos pornográficos, contra la impotencia, la vejez, etc., atentatorios á los preceptos higiénicos y á la moral de las familias, por aquello de curar la impotencia debida á los excesos, recobrar el vigor sexual, etc.

Pero aún les parece poco á las empresas, y con el carácter de protectorado, dan bombos á personas, á Sociedades en comandita y hasta á negocios usurarios..

Esta especie de nueva industria, ¿no constituye un

delito de lesa higiene social á expensas del prestigio de las profesiones médicas?

¿A esto degenera la noble iniciativa del compañero Dr. D. José García del Moral?

LIC. ENCARADO.

Sección bibliográfica.

EL DOCTOR CHINCHILLA.—*Estudio biográfico, bibliográfico y crítico*, por el Dr. D. Enrique Salcedo y Ginestal, individuo correspondiente de las Reales Academias de Medicina de Madrid, Barcelona y Valencia. Memoria premiada en el concurso público de 1900, por la Real Academia de Medicina de Madrid. Madrid, establecimiento tipográfico de Angel B. Velasco, 1904. Volumen de 360 páginas en 4.º, con un buen fotograbado, con la firma autógrafa del biografiado y un cuadro de su árbol genealógico.

En justificación de la publicación de este libro, en su primera página, se copia el acta del concurso académico, en virtud del cual, de las tres biografías presentadas «en opción al premio Busto, sólo la que se refiere al Dr. D. Anastasio Chinchilla satisface el fin que la Academia se propuso, en el lema anunciado, respetando el juicio que al autor merece la figura del biografiado, y estimando principalmente el esfuerzo, entusiasmo y copioso estudio que entraña el trabajo», según la citada Academia se expresa en su considerando único.

Ante tal juicio, huelgan todos nuestros comentarios bibliográficos, á favor de un compañero en la Prensa, cuya firma tiene un puesto honroso entre la de los publicistas profesionales, siendo muy favorablemente conocida en la clase médica.

Consta este estudio bio-bibliográfico-crítico, de un prefacio, de la biografía, que alcanza á la página 68, y la bibliografía, verdadero cuerpo de la obra, en donde se publican interesantes manuscritos del biografiado, se da noticia de otros aún no habidos y una relación de los impresos, crítica general, epílogo y apéndice.

La redacción es correcta, y la información, documentada y abundantísima; las condiciones editoriales, las que exigen esta clase de publicaciones.

NOTICIAS

Se nos ha remitido la siguiente publicación: *¡¡¡ Golfines!!!* (novela sociológica), original de Ubaldo Romero Quiñones. Madrid, establecimiento tipográfico de Ricardo Fe, 1905. Volumen de 442 páginas en 8.º (Precio: dos pesetas.)

Agradecemos la atención del remitente.

En los dos septenarios del 23 al 30 de Marzo, no publicado en nuestro número último, y el de 31 de Marzo al 5 de Abril, que publica reunidos el *Boletín del Ayuntamiento*, se inhumaron en los cementerios de Madrid 547 adultos y párvulos y 44 fetos; la primera cifra es inferior á todas las del quinquenio anterior, siendo menor del máximo en 106 y del minimum en 47; la segunda corresponde al tercer lugar, con diferencia de siete menos y nueve más, en iguales conceptos.

En el septenario de 31 de Marzo al 5 de Abril, se prestaron 1.841 servicios facultativos y se entregaron en medicamentos, aparatos, ropas de cama, etc., 2.719 donativos.

Durante los días 1.º al 15 de Mayo próximo, se pondrán á la venta, en las expendedorías de tabacos de Madrid, timbres especiales de comunicaciones de 5, 10, 15, 25, 30, 40 y 50 céntimos de peseta, y 1, 4 y 10 pesetas, conmemorativos del centenario de la aparición del *Quijote*. Podrá circular en todo el reino la correspondencia que, con los citados timbres, se franquee en los mencionados días, en equivalencia de los establecidos, siendo de los mismos precios.

Como complemento para la aplicación de lo preceptuado en el art. 198 del Reglamento de las Universidades del Reino de 22 de Mayo de 1859, y como preciso complemento, se ha resuelto, por Real orden de 30 de Marzo último, que en todas las Facultades de las Universidades se lleve un libro foliado en donde, por orden correlativo de fechas, se transcriban las actas de los grados de licenciado que se efectúen, y en forma de certificación, firmada por el Secretario de la Facultad, con el V.º B.º del Decano.

El Colegio de Farmacéuticos de Barcelona, ha acordado abrir concurso de premios á los temas siguientes:

- 1.º Flora de una comarca ó región española, indicando de un modo especial las plantas de uso farmacéutico.
- 2.º Estudio químico-farmacéutico del *radium*.
- 3.º Preparación de los vinos medicinales. Crítica de los procedimientos empleados, con indicación especial de los medios para evitar la precipitación de los mismos.
- 4.º Causas de la decadencia de la Farmacia y medios de cortarlas.
- 5.º Tema libre científico.
- 6.º Tema libre profesional.

Los premios consistirán en medalla de plata, medalla de bronce y mención honorífica, debiendo ser admitida por el Colegio la proposición del Jurado, en el caso de proponer una recompensa especial.

Los trabajos deben ser remitidos al Secretario del Colegio, antes de la fecha del 30 de Septiembre del corriente año, en letra inteligible, y distinta de la del autor, debiendo remitir en sobre cerrado el nombre del mismo, en cuya parte exterior aparezca el lema del trabajo respectivo.

Durante los días 10, 11 y 12 del próximo Mayo, se celebrará en Madrid la segunda Asamblea general de Subdelegados de Sanidad de España.

El Comité central ha dirigido una circular á los Subdelegados rogando que remitan, antes del 25 del actual, su opinión sobre los problemas de Sanidad de su mayor competencia, á fin de que la suma de conceptos particulares abarque todo cuanto pueda interesar á la pública salubridad.

Se nos informa que esta segunda Asamblea general de Subdelegados de Sanidad, ha de tener verdadera importancia y transcendencia, no tan sólo para la mayor integridad en las funciones de dichos cargos, sino también en beneficio de los intereses públicos.

La Real Academia de Medicina y Cirugía de Londres, ha invitado al sabio histólogo y Catedrático Dr. D. Santiago Ramón y Cajal, á que concurra al banquete que ha de celebrarse en conmemoración del centenario de la fundación del predicho Centro académico, el 22 de Mayo próximo.

Deferencia tan honorífica es merecedora de nacionales plácemes.

El Dr. Cajal, marchamo nominal de su personalidad científica, por su modestia, por su verdadera odiosidad á ostentarse en público, hace renacer la verdad del antiguo proverbio ó refrán español, de que *El buen paño, en el arca se vende*.

Aprendan los pasionales de los autobombos, que infectan la Prensa periódica.

Establecimiento tipográfico de Jaime Ratés Martín.

Plaza de San Javier, 6.—Teléfono núm. 1221.